



Radicado: 2020-00186-00 (R. I. 16855)
Proceso: UNION MARITAL DE HECHO
Demandante: YURLEY ALVAREZ CARREÑO
Demandado: YURGEN LOZANO RODRIGUEZ

San José de Cúcuta, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Continuando con el trámite del proceso y observándose que las excepciones propuestas fueron contestadas oportunamente, se dispone señalar como nueva fecha para la realización de la audiencia dispuesta en el artículo 372 del C. G. P. el día diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las dos y treinta (2:30) de la tarde..

Póngase en conocimiento de las partes el oficio de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para lo que estime pertinente.

Recuérdese a los interesados que en aplicación al artículo 7 del Decreto 806 de 2020, la diligencia se realizará de manera virtual, a través de la plataforma que disponga el Despacho, la que una vez obtenido el link de la reunión se comunicará a los correos electrónicos suministrados.

Se requiere a los apoderados de las partes que garanticen la conexión de sus prohijados, quienes deberán contar con excelente conexión a internet, a través de cualquier dispositivo tecnológico que tenga audio, cámara y micrófono.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ